

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 188

CONCEJO ABIERTO DE CABAÑES

CVE-2016-8350 *Acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

Aprobado definitivamente la modificación nº 01/2015 del presupuesto del ejercicio 2015 de la Entidad Local Menor de Cabañes, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.966,27	0,00	0,00	2.966,27
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	5.565,65	0,00	0,00	5.565,65
8	Activos financieros	0,00	12.959,30	0,00	12.959,30
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		8.531,92	12.959,30	0,00	21.491,17

PROGRAMAS	ECONOMICA	PRESUP	REAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
459	609	6.122,16	20.336,12	14.213,96		20.336,12
920	22100	300,00	233,03		66,97	233,03
920	22502	50,00	10,29		39,71	10,29
920	22699	1.000,00	174,73		825,27	174,73
920	22706	500,00	0,00		500,00	0,00
920	22799	499,76	699,12	199,36		699,12
934	359	60,00	37,88		22,12	37,88
		8.531,92	21.491,17	14.413,32	1454,07	21.491,17

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabañes, 1 de septiembre de 2016.

El presidente,
Julián Agüeros Campo.

2016/8350

CVE-2016-8350